

El Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Gerona, incluye una importante y extensa pastoral, de nuestro prelado, monseñor Jubany.

En la introducción, recuerda que precisamente en marzo se ha cumplido su primer aniversario de permanencia entre los gerundenses. El primer capítulo de la pastoral, contiene un amplio estudio de la diócesis, desde el punto de vista de la Teología, y la vinculación del pastor de

almas, el Obispo a ella, sus potestades y su actividad, de acuerdo con la frase de un moderno teólogo, que señala a la diócesis, como el "acontecimiento de Cristo". Se señala, la labor sacerdotal de todos los bautizados, de forma muy distinta, evidentemente a la jerarquía, pero en su tarea de testificación, se ofrecen a sí mismos al Señor como hostias vivas y para dar testimonio de Cristo.

IMPORTANTE

CARTA PASTORAL DE

MONSEÑOR JUBANY

El reconocimiento de la necesidad pastoral y apostólica de la Iglesia se hace en este nuevo

apartado. Pero debe ser un reconocimiento de esta realidad, de acuerdo con las necesidades e inquietudes del hombre de nuestros días. Pero no por ello olvidar, que todos los hombres, sin excepción han de ser evangelizados, y es indudable que "también el hombre moderno está llamado a ser hijo de Dios", y deben ser entendidos tal como son y en el mundo que viven en la actividad pastoral. Se corre el peligro, de caer en algunas posturas apostólicas inadecuadas a las necesidades de los tiempos. Frente a ellas se levantan valientes y esperanzadoras las posturas adecuadas. Valorar exactamente la Acción de Dios, en las almas, completado ello con un "dinamismo apostólico", con un principio de "catolicidad integral".

La tercera parte de esta importante pastoral, incluye la aplicación concreta de todas las normas y disposiciones generales. También los primeros párrafos, va dedicada a los sacerdotes, y a su formación en nuestra diócesis, llegándose a la conclusión que es conveniente crear un nuevo Seminario Menor, de acuerdo con las actuales normas de la pedagogía, con aulas amplias, e instalaciones deportivas.

La doctrina pontificia, de donde se inspira y emana esta pastoral, hace estos dos reconocimientos respecto a la parroquia. De una parte, reconoce su perennidad, y de otra la necesidad de su renovación. Por lo que afecta a la renovación, ésta debe ser interna, adoptar plenamente la responsabilidad de las almas de la comunidad, y saber reproducir en nuestra época moderna el magnífico espectáculo de las comunidades primitivas. La primera labor pastoral del párroco, debe realizarse, precisamente a través del culto. Debe vitarse un "parroquialismo exagerado" y lograrse una pastoral de conjunto. Para ello se revalorizará la figura del arcipreste, y su jurisdicción se ejercerá sobre zonas y comarcas de homogeneidad geográfica, y lograr la creación de unos equipos de acción pastoral que recorran las numerosas parroquias, pequeñas que hay en nuestra diócesis. Nuestra diócesis cuenta con abundantísima presencia de religiosos y religiosas. Estos religiosos deben tener siempre presente esta vinculación a su diócesis y obispo. De forma especial se recomienda que esta vinculación debe ser sentida, muy especialmente por las religiosas de clausura, para las que los Papas últimos, han tenido palabras de elogio.

Se recorre a continuación, el amplio campo de los movimientos diocesanos de formación y espiritualidad. Primero se cita al Apostolado de la Oración y a la Adoración Nocturna. Se destaca la labor de los Ejercicios Espirituales y las Jornadas de vida y premilitares. Párrafo especial para los Cursillos de Cristiandad, de importancia fundamental en la vida y renovación espiritual de la diócesis al convertir a numerosos seglares en cooperadores directos de los párrocos. También la doctrina de los Papas señala la importancia del seglar y de sus movimientos apostólicos para la buena marcha de la vida eclesial. La acción Católica, a través de sus diferentes ramas, debe ser objeto de constante atención diocesana.